

puesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

25796 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «S. M. Duro Felguera, S. A.», para la unificación y legalización de las concesiones otorgadas por Ordenes de 27 de abril de 1945, 22 de junio de 1948, 16 de agosto de 1948, de 18 de febrero de 1949, 11 de junio de 1953, 28 de octubre de 1959, 30 de septiembre de 1969, 21 de octubre de 1969 y 29 de mayo de 1970, del puerto de Gijón.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 3 de septiembre de 1983, una autorización a «S. M. Duro Felguera, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo.

Plazo: Cuarenta años.

Destino: Unificación y legalización de las concesiones otorgadas por Ordenes ministeriales de 27 de abril de 1945, de 22 de junio de 1948, 16 de agosto de 1948, 18 de febrero de 1949, 11 de junio de 1953, 28 de octubre de 1959, 30 de septiembre de 1969, 21 de octubre de 1969 y 29 de mayo de 1970, así como las solicitadas en 5 de enero de 1982 del Puerto de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

25797 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, S. A.» (EMAYASA), para la construcción de las obras para impulsión de aguas residuales de la zona de Poniente a la depuradora número 2 en la zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de septiembre de 1983, una autorización a (EMAYASA), cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del Puerto de Palma de Mallorca.

Destino: Construcción de las obras para impulsión de aguas residuales de la zona de Poniente a la depuradora número 2.

Plazo concedido: Noventa y nueve años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

25798 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Terminales Químicas, S. A.» (TERQUIMSA), para la ampliación de las obras autorizadas por Orden de 29 de noviembre de 1978, en la zona de servicio del puerto de Tarragona.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de septiembre de 1983, una autorización a (TERQUIMSA), cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Tarragona.

Destino: Construcción de una red de tuberías entre los atraques de inflamables números 1 y 2 para transporte de productos químicos, en la zona de servicio del puerto, como ampliación de las obras autorizadas por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978, la cual queda anulada y refundida en la presente autorización.

Esta autorización se otorga por un plazo que acabará en la misma fecha en que terminaría el plazo de vigencia de la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

25799 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 26 de julio de 1983, a don José Prats Ribas para la construcción de balneario y acondicionamiento de playa en Cala Carbó, término municipal de San José (Ibiza).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 26 de julio de 1983, una autorización a don José Prats Ribas, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: San José (Ibiza).

Destino: Construcción de balneario y acondicionamiento de playa (senderos, escaleras y embarcadero), en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre.

Superficie: 490 metros cuadrados.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: 244 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

25800 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Encauzamiento del río Nacimiento en el tramo desde Alboloduy hasta su desembocadura en el río Andarax, término municipal de Santa Cruz (Almería). Procedimiento de urgencia. Expediente inicial», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 y estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a usted, como propietario afectado por estas obras, para que comparezca los próximos días 6, 19 y 26 de octubre de 1983, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de dicho término municipal para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo concurrir acompañado de un Perito o de un Notario, si así lo desea.

A este acto deberá asistir provisto de cuantos documentos le acrediten como propietario de las fincas afectadas.

Málaga, 14 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Director.—11.982-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y COLONOS

Día 6 de octubre de 1983

Doña Dolores Sánchez Beltrán.—Mesón. Santa Cruz (Almería).
Doña Enriqueta de los Ríos Cadenas.—Dr. García Langle, 2, cuarto. Almería.

Don José Gil Gil.—Plaza. Alboloduy (Almería).

Don Diego Galindo Herrada y don Juan Gil Martínez.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).

Don Francisco Roque Martínez (mayor).—Zacatín. Santa Cruz (Almería).

Don Emilio Martínez Roque.—Carretera. Santa Cruz (Almería).

Don Andrés Torres Beltrán.—Carretera. Santa Cruz (Almería).

Colono: Don Francisco Simón Matarín.

Colono: Don Antonio Gómez Roque.

Don Emilio Paz Martínez.—Carrichete. Santa Cruz (Almería).

Don Antonio Martínez Contreras.—Fuente. Santa Cruz (Almería).

Doña Presentación Roque Gil.—Plaza. Santa Cruz (Almería).
Don Juan Roque Martínez.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).

Doña Encarnación Sánchez Beltrán.—Umbria. Santa Cruz (Almería).

Don José García Martínez.—Estación. Santa Cruz (Almería).

Don Ramón García Herrada.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).

Colono: Don Salvador Martínez Martínez.—Alta. Santa Cruz (Almería).

Doña Emilia Beltrán Cazorla y hermanos.—La Fuente. Santa Cruz (Almería).

Doña Carmen Beltrán Cazorla.—Zacatín. Santa Cruz (Almería).

Doña Dolores Beltrán Cazorla.—La Fuente. Santa Cruz (Almería).

Don Juan Martínez Gil.—Iglesia. Santa Cruz (Almería).

Don Angel Gil Gil.—Iglesia. Santa Cruz (Almería).

Don Virgilio Andrés Camacho.—Fuente. Santa Cruz (Almería).

Colono: Don Pedro Berenguel Delgado.

Día 19 de octubre de 1983

Don Vicente Camacho de los Ríos.—Soriano. Alboloduy (Almería).
 Don Enrique Cireda Ribera.—Castaños. Santa Cruz (Almería).
 Don Fernando Jiménez Campos.—Plaza. Alhabia (Almería).
 Don José Camacho de los Ríos.—Estación. Santa Cruz (Almería).
 Don Felipe Berenguel Delgado.—Umbria. Santa Cruz (Almería).
 Don José Luis Ververde.—Tienda Camacho. Santa Cruz (Almería).
 Don Luis Díaz García.—Tranquillo. Santa Cruz (Almería).
 Doña Antonia Márquez García.—Carrichete. Santa Cruz (Almería).
 Don Miguel Gómez Ayala.—Rastro, 34. Alboloduy (Almería).
 Don Emilio Díaz García.—Teléfonos. Santa Cruz (Almería).
 Don Juan García Márquez.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Pedro Martínez Gil.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Alberto Roque Martínez.—Jamón. Santa Cruz (Almería).
 Don Jesús Milán García.—Soriano. Alboloduy (Almería).
 Don José Matarín Ibáñez.—Farmacia. Alboloduy (Almería).
 Doña Francisca Navarro Martínez.—Zacatín. Santa Cruz (Almería).
 Doña Adela Díaz García.—Almería.
 Don José Terriza Bordiu.—Alvarez de Castro, sin número. Almería.
 Doña Antonia Martínez Sánchez.—Barranco. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio García Martínez.—Castaño. Santa Cruz (Almería).

Día 26 de octubre de 1983

Don Francisco, doña Dolores y don José Roque Martínez.—Mesón. Santa Cruz (Almería).
 Don Juan García Beltrán (menor).—Castaño. Santa Cruz (Almería).
 Don Juan Martínez Roque.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Don Severiano Martínez Navarro.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Don Francisco Roque Martín.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio Gómez Roque.—Alta. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio Torres Beltrán.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Don José Antonio Martínez González.—Alta. Santa Cruz (Almería).
 Don Luis Gil García.—Estación. Santa Cruz (Almería).
 Doña Dolores Paz Martínez.—Fuente. Santa Cruz (Almería).
 Don Antonio Martínez Díaz.—José Antonio. Santa Cruz (Almería).
 Don Miguel Gil Gil.—Umbria. Santa Cruz (Almería).
 Doña Carmen Torres Beltrán.—Placeta. Santa Cruz (Almería).
 Doña Carmen Andrés Camacho.—Carretera. Santa Cruz (Almería).
 Colono: Don Miguel Gil Gil.
 Don Luis Valverde Ayala.—Carrichete. Santa Cruz (Almería).
 Don Sebastián Mercader Enrique.—Real. Alsodux (Almería).
 Don Francisco Matarín Ibáñez.—Alta. Alboloduy (Almería).
 Don Cesáreo Amate Rodríguez. Carmen Polo, 12. Gador (Almería).
 Don Rafael Ayala Fernández.—Plaza. Alsodux (Almería).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25801 *ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se autoriza el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Especial de Villajoyosa (Alicante) y Vinaroz (Castellón).*

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto número 1785/1983, de 25 de mayo, por el que se crean Centros públicos de Educación Especial en Villajoyosa (Alicante) y Vinaroz (Castellón).

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Especial en Villajoyosa (Alicante) y Vinaroz (Castellón), en la forma que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Localidad: Villajoyosa. Municipio: Villajoyosa. Domicilio: Parberá. Denominación: «Centro Público de Educación Especial».—Composición: Cinco unidades de Pedagogía terapéutica, un gabinete de Logopedia y una capacidad de 60 puestos escolares.

Provincia de Castellón

Localidad: Vinaroz. Municipio: Vinaroz. Domicilio: Camino de San Gregorio, sin número. Denominación: «Centro Público de Educación Especial». Composición: Ocho unidades de Pedagogía Terapéutica, dos gabinetes de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 100 puestos escolares.

25802 *ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Belvis del Jarama» de Belvis del Jarama (Madrid).*

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Belvis del Jarama» (para niños autistas), sito en calle Escuelas, sin número, de Belvis del Jarama (Madrid), solicita autorización definitiva de funcionamiento para el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial.

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio y la Orden ministerial de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Belvis del Jarama» (para niños autistas), sito en calle Escuelas, sin número, de Belvis del Jarama (Madrid), del que es titular la Asociación de Padres de Niños Autistas (APNA), que queda constituido con cuatro unidades de Pedagogía terapéutica (para niños autistas) y una capacidad de 16 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exija las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

25803 *ORDEN de 6 de julio de 1983 por la que se autoriza el funcionamiento de la Residencia de Educación Especial para alumnos sordos e hipoacúsicos en Cáceres.*

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto número 1786/1983, de 25 de mayo, por el que se crea una residencia de Educación Especial para sordos e hipoacúsicos en Cáceres.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento de la Residencia de Educación Especial para alumnos sordos e hipoacúsicos, procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado.

Segundo.—Dicha Residencia estará ubicada en la carretera de Trujillo, sin número, de Cáceres, con una capacidad de 50 plazas residentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

25804 *ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se autoriza el funcionamiento de una sección de Formación Profesional Especial de Primer Grado en el Centro privado de Educación Especial «Príncipe de Asturias» de Marratxi (Balears).*

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro privado de Educación Especial «Príncipe de Asturias»